



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CUCUTA

AVISO DE REMATE

El suscrito secretario del Juzgado séptimo civil municipal de Cúcuta, Norte de Santander

H A C E S A B E R:

Que dentro del proceso ejecutivo HIPOTECARIO Radicado:54-001-40-53-007-2017-00184-00 Demandante: NANCY BELTRAN TRIANA Demandado: ANA MARIA ARDILA CARREÑO, se fija el día TRES(3)DE SEPTIEMBREDE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 9 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble hipotecado ubicado en el apartamento 201 del Edificio Gallo con entrada común por la calle 3ª la calle 3A del Conjunto Residencial La Campiña del municipio de Los Patios, identificado con la matrícula inmobiliaria 260-251047, y Predial No. 01-01-00-00-0063-0801-8-00-00-0362de propiedad de la señora ANA MARÍA ARDILA CARREÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.395.161.El inmueble fue avaluado por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MILPESOS (\$42.225.000,00), por ende la base para licitar es de VEINTINUEVEMILLONES QUINIENTOS CINCUENTAY SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$29.557.500,00). Quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente en dinero, a órdenes de este Juzgado, la suma de DIECISÉISMILLONES OCHOCIENTOS NOVENTAMIL PESOS (\$16'890.000,00.), Se le advierte al posible rematante que para la aprobación del remate deberá consignar, cuenta corriente 3-0820-000635-8 convenio 13477, el cinco (5%) por ciento del valor del remate.

El aviso deberá ser publicado en el diario La Opinión, un día domingo, y por secretaría, se deberá publicar en el micrositio web de este Despacho Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-07-civil-municipal-de-cucuta>, en la sección de avisos de remate y cronograma de audiencias. Se aclarar que la almoneda se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.

Las posturas del remata deberán ser allegadas al correo institucional del despacho jcivmcu7@cendoj.ramajudicial.gov.co

La diligencia de remate se podrá acceder atreves del siguiente link https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTVIYjIxZjItYjg4YS00Y2MyLTIINTktNjhiNjA4ZWZkYmM1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22217a0640-03ae-4406-a028-08ba934dcbad%22%7d

El protocolo para las audiencias re remate, puede ser consultado a través del siguiente link

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18525390/38699104/Circular+Protocolo+para+la+Realizacion+de+Audiencias+de+Remate.pdf/b0632188-0839-4f4b-b76c-e698d797e704>.

San José de Cúcuta, 30 julio de 2021.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA
Secretario



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CUCUTA
